DICTAMEN UOC No 18/2023
JUSTIFICACIÓN TECNICA

REF: PROCEDIMIENTO DE CE No.02/2023 REMODELACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL ID 433686.

Que, el fiscal de Obra Arq Luis Alberto Fernández Portillo ha presentado informe que transcripta la misma dice: **"En vista a la necesidad de contar con los trabajos planificado, a raíz de la urgencia solicito la firma de contrato con la empresa adjudicada de modo a que empiecen los trabajos de forma inmediata.**

Recomiendo, agilizar el contrato teniendo encuenta todo los antecedentes de los dictámenes del informe sobre el estado en que se encuentra el Local Municipal, la planta alta por posible derrumbe en algunas zonas del tejado y la rápida reparación y mejoramiento del palacete municipal por los asentamientos de pilares y mamposterías en zonas específicas, y así no apeligrar la integridad física de los funcionarios y personas que acuden a ella a diario.
Es mi informe"

Que, atendiendo a los plazos establecidos por la DNCP en relación a la firma del contrato posterior a la adjudicación conforme a las normativas vigentes; y el acuerdo realizado con todos los oferentes presentados en este proceso quienes a su vez manifiestan estar conformes con el procedimiento realizado, es decir que no existe posibilidad alguna de impugnación del proceso de parte de los mismos.
Que, conforme a la Resolución DNCP No.3893/20 Art.3 inc.a) dispone: Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud; En ese sentido, por la urgencia de los trabajos la convocante considera la necesidad de la firma del contrato de modo a iniciar inmediatamente los trabajos en la Institución Municipal previstos en este proceso de contratación.

Guajayvi, 08 de agosto del 2023.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
UOC

.....
Prof. Josefina Bobadilla Melgarejo
Encargada de UOC

Escaneado con CamScanner